



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE A DIFUNDIR LOS MECANISMOS
QUE HA IMPLEMENTADO PARA IMPULSAR A LOS
ATLETAS PARALÍMPICOS EN EL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente

DICTAMEN:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 20 de septiembre de 2016, la Diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de cultura Física y Deporte a difundir los mecanismos que ha implementado para impulsar a los Atletas Paralímpicos en el País, así como los resultados de los mismos.
2. El 20 de septiembre de 2016, la Mesa Directiva turnó dicha proposición a la Comisión del Deporte para su análisis y dictamen, mediante el número de expediente 3716, a través del oficio No. D.G.P.L. 63-II-2-1041, de fecha 21 de septiembre del presente año.
3. Con fecha 8 de noviembre de 2016, las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, analizaron, discutieron y aprobaron la proposición motivo del presente dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE A DIFUNDIR LOS MECANISMOS
QUE HA IMPLEMENTADO PARA IMPULSAR A LOS
ATLETAS PARALÍMPICOS EN EL PAÍS.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

1.- La diputada promovente afirma en sus consideraciones, que México, es una potencia deportiva, los atletas paralímpicos cada cuatro años ponen en alto la bandera mexicana y se entona el himno nacional en las diferentes disciplinas en las que cada mexicano realiza su competencia.

2.- Asimismo establece que los Juegos Paralímpicos son la competencia olímpica oficial para atletas con ciertos tipos de discapacidades físicas, mentales o sensoriales, como discapacidades motoras, amputaciones, ceguera, parálisis cerebral y deficiencias intelectuales.

3.- Manifiesta también, que históricamente el desempeño de nuestros atletas paralímpicos ha constituido un ejemplo de determinación y superación de la adversidad. En el desarrollo de los Juegos Paralímpicos desde 1976 a la fecha.

En los Juegos Paralímpicos de Londres 2012, la delegación mexicana quedó en el lugar 23 del medallero general, obteniendo 21 preseas, 6 de oro, 4 de plata y 11 de bronce.

La delegación mexicana que participa en los Juegos Paralímpicos de Río 2016 continúa con la cosecha de medallas y hasta el sábado 10 de septiembre ya consiguieron tres preseas, con lo que ya suma seis en lo que va de la competencia.

4.- La Diputada también expresa que históricamente México ha trabajado en el ámbito del deporte paralímpico y las personas con discapacidad que participan en cualquier actividad física a través de distintos espacios y medios, actualmente con el Centro Paralímpico Mexicano (Cepamex), Institutos del Deporte de los estados, el Sistema Nacional para el



COMISIÓN DE DEPORTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE A DIFUNDIR LOS MECANISMOS
QUE HA IMPLEMENTADO PARA IMPULSAR A LOS
ATLETAS PARALÍMPICOS EN EL PAÍS.

Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y organizaciones civiles a fines. En concordancia con el eje de México Incluyente del PND 2013-2018 se generan las condiciones para fomentar una sociedad que procure la igualdad de derechos y oportunidades, factor clave para continuar y potencializar la proyección de México a nivel internacional en este ámbito.

5.- De igual forma establece que existen 2 mil 457 municipios, en la mayoría de los cuales no hay personal para desarrollar programas encaminados a la atención del deporte social, según el número de municipios representados en los Sistemas Estatales del Deporte; el único estado responsable del deporte en todos sus municipios es Baja California.

No se cuenta con información que permita conocer cuál es el estado de la aptitud física de los mexicanos, por lo que es difícil establecer de forma inmediata programas encaminados a promover la activación física.

6.- En general, la población recibe mucha información acerca de la necesidad de realizar actividades físicas, sin embargo, no existen programas que establezcan de manera clara qué requiere cada individuo para mejorar su salud y mucho menos que permitan dar un seguimiento.

7.- De igual forma menciona, que aunque existe un creciente interés por abatir el sedentarismo y las enfermedades crónicas degenerativas por parte de la sociedad en general, no existen programas unificados que convoquen a las empresas para que fortalezcan económicamente los esfuerzos por activar físicamente a la sociedad.

8.- La diputada declara que la población mexicana no tiene hábitos de práctica deportiva incorporados en su día a día. Según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en su primera etapa en noviembre de 2013, 56.2 por ciento de la población mexicana de 18 años y más en



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE A DIFUNDIR LOS MECANISMOS
QUE HA IMPLEMENTADO PARA IMPULSAR A LOS
ATLETAS PARALÍMPICOS EN EL PAÍS.

área urbana es inactiva físicamente. De este universo, 42 por ciento son hombres y 58 por ciento mujeres.

9.- Concluye que la práctica deportiva es una actividad que contribuye en el mejoramiento de las condiciones de salud de la población, así como un recurso importante en la prevención del consumo de drogas y de la delincuencia entre la juventud, existe una escasa información sobre la situación real de la práctica del deporte en nuestro país.

La proposición se configura en los términos siguientes:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que haga público los mecanismos que ha implementado para impulsar a los atletas paralímpicos y cuales han sido los resultados que se han alcanzado, conforme al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Previa discusión y análisis de las consideraciones que dan cuerpo a la proposición motivo del presente dictamen, las y los integrantes de la Comisión de Deporte coinciden en que la propuesta es congruente y armónica al marco normativo vigente.

Tras la lectura de las consideraciones que la diputada proponente expone para fundamentar su proposición, las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte concluyeron que las mismas no respaldan suficientemente la misma, ya que aun cuando se destaca la brillante participación de las y los atletas en los pasados Juegos Olímpicos

COMISIÓN DE DEPORTE



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE A DIFUNDIR LOS MECANISMOS
QUE HA IMPLEMENTADO PARA IMPULSAR A LOS
ATLETAS PARALÍMPICOS EN EL PAÍS.

realizados en Río de Janeiro, Brasil, no establece las razones por las cuales se deben hacer públicos los mecanismos de apoyo a quienes compiten bajo la modalidad paralímpica.

No obstante lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Deporte coinciden en la importancia de la existencia de acciones de apoyo dirigidas a las y los deportistas mexicanos, en razón del esfuerzo, los años de preparación, la complejidad y la disciplina que significa cumplir con el alto honor de competir representando a México en los diversos eventos deportivos internacionales.

La práctica del deporte paralímpico tuvo sus orígenes como un auxiliar terapéutico para las personas que viven con alguna discapacidad, no obstante lo anterior; en la actualidad estas destrezas han logrado evolucionar hasta consolidarse en el rubro del alto rendimiento, razón por la cual hoy se rigen bajo los mismos principios que regulan el deporte olímpico, lo cual implica el constante desarrollo de acciones de impulso y apoyo a los atletas, para acceder a la cultura física y el deporte en condiciones de igualdad con el resto de la población.

Es por la razón anterior, que la celebración de los Juegos Paralímpicos en la misma ciudad sede y con los mismos apoyos de infraestructura logística y técnica utilizada para los Juegos Olímpicos representa un acto de reconocimiento a la igualdad de derechos, y a los logros de las y los atletas que compiten en las diversas disciplinas deportivas.

En este orden de ideas, la medalla que obtiene un deportista compitiendo en su disciplina, debe representar para su país el mismo significado y valoración tanto si fue obtenida en unos Juegos Olímpicos como si lo fue en unos Paralímpicos, ya que las banderas que se izan durante las ceremonias de premiación de ambos eventos, son las enseñas nacionales de origen de las y los atletas ganadores en las competencias, por lo tanto, en



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE A DIFUNDIR LOS MECANISMOS
QUE HA IMPLEMENTADO PARA IMPULSAR A LOS
ATLETAS PARALÍMPICOS EN EL PAÍS.

ese momento; se hace un reconocimiento a las naciones de quienes resultaron ganadores en la competencia y no en razón de las características de un sector de la población.

En aras de contribuir con esta filosofía de inclusión en condiciones de igualdad y no discriminación, el Comité Paralímpico Internacional participa en los diferentes escenarios de establecimiento de políticas, que contribuyen con el crecimiento integral de las personas con discapacidad, alrededor del mundo. En este campo, el deporte se ha consolidado como poderosa herramienta para lograr la inclusión social plena y verdadera. De manera concreta, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas expresa el "Derecho a la Recreación, Tiempo Libre y Deporte"

En tal sentido existe en la actualidad una tendencia hacia la unificación, que evidencia una acción cada vez más inclusiva y con ello la celebración futura de eventos integrados, reconfirmando el concepto de deportistas, para todos los participantes del sector paralímpico, sin que su discapacidad sea un factor determinante para tener acceso a la práctica del deporte en cualquiera de sus modalidades o disciplinas.

No obstante lo anterior y tomando en cuenta que el deporte tiene como misión la de consolidarse como herramienta de inclusión social, en nuestro país, el deporte paralímpico enfrenta varias dificultades, entre las más importantes podemos mencionar la falta de conocimiento general sobre la dinámica del deporte paralímpico entendiéndose por tal, las etapas clasificatorias, las pruebas y eventos necesarios para obtener las calificaciones reglamentarias para tener acceso a las competencias, esta falta de conocimiento se extiende también hacia los medios de comunicación que dan cobertura a los eventos, pues generalmente no poseen los conocimientos necesarios para ilustrar a los espectadores sobre las competencias y, por tal motivo, no se realiza una cobertura mediática adecuada de los eventos, no se atraen patrocinadores y no se consolida una cultura deportiva paralímpica.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE A DIFUNDIR LOS MECANISMOS
QUE HA IMPLEMENTADO PARA IMPULSAR A LOS
ATLETAS PARALÍMPICOS EN EL PAÍS.

De igual forma, la falta de recursos económicos se constituye en un factor determinante para competir a nivel paralímpico. Especialmente en países con economías emergentes, la discapacidad se encuentra muy estrechamente ligada a la pobreza, situación que se refleja en el bajo porcentaje de apoyos dirigidos a las personas con discapacidad, para tener acceso a la práctica del deporte; lo anterior en virtud de que los programas que existen, son considerados desde la esfera de la salud y no desde la esfera del deporte competitivo, por lo tanto, su disponibilidad depende de instancias no relacionadas directamente con el deporte, hecho que dificulta el desarrollo de procesos.

Específicamente el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de abril de 2014, reconoce en su diagnóstico la falta de un programa para el Alto Rendimiento, ya que solo se apoya a aquellos deportistas que por esfuerzos personales llegan a un nivel competitivo internacional.

Asimismo, se cuenta con un escaso apoyo para los entrenadores de los deportistas con discapacidad. México, pese al trabajo realizado en la materia, se tienen grandes rezagos en relación al desarrollo de las personas del deporte adaptado, por lo que es necesario desarrollar una integración e inclusión efectiva en el deporte mexicano. Muestra de ello es el Programa de Talentos y Reserva Nacional de la CONADE, que no contempla a ningún entrenador de este sector del deporte.

Lo anterior dio como resultado que el programa en su Estrategia 5.3: Impulsar el desarrollo social a través del deporte, en especial el desarrollo femenino y de las personas con discapacidad, presentara entre sus líneas de acción, la promoción de proyectos específicos para la mujer y las personas con discapacidad y conformar una red de técnicos deportivos, entrenadores y personal de apoyo que beneficie al deporte paralímpico y adaptado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE A DIFUNDIR LOS MECANISMOS
QUE HA IMPLEMENTADO PARA IMPULSAR A LOS
ATLETAS PARALÍMPICOS EN EL PAÍS.

Atendiendo a la valoración anterior y en aras de dar un mayor impulso al deporte realizado por las personas con discapacidad, las y los diputados consideran necesario que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, realice acciones para difundir los resultados obtenidos por los atletas con discapacidad y de igual forma respecto de los programas y acciones que existen para fomentar la cultura física y el deporte dirigido a este sector de la población.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte sometemos a la consideración de esta asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que haga públicos los mecanismos que ha implementado para impulsar a los atletas paralímpicos y cuáles han sido los resultados que se han alcanzado, conforme al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2014.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los ocho días del mes de de noviembre de 2015.

FIRMAN LA PRESENTE PROPOSICIÓN:




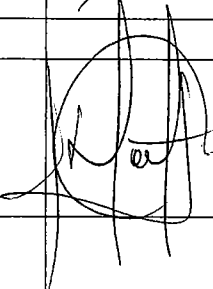




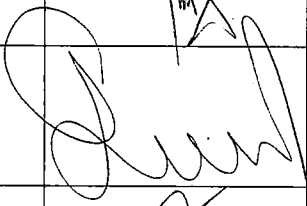
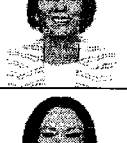
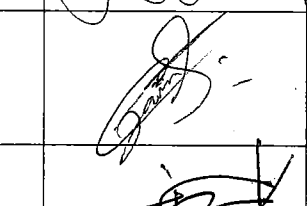

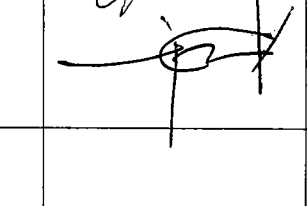




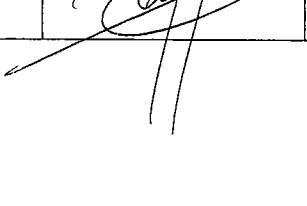


COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONADE A DIFUNDIR LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA IMPULSAR A LOS ATLETAS PARALÍMPICOS EN EL PAÍS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

PRESIDENTE		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	Gamboa Miner Pablo G.P.: PRI Entidad: Yucatán			
SECRETARÍA				
	Arcos Velázquez Montserrat Alicia G.P.: PRI Entidad: Tamaulipas			
	Jiménez Jiménez Flor Ángel G.P.: PRI Entidad: Chiapas			
	Kuri Grajales Fidel G.P.: PRI Entidad: Veracruz			
	Leyva García Leydi Fabiola G.P.: PRI Entidad: México			
	Elizarrarás Sandoval Adriana G.P.: PAN Entidad: Guanajuato			
	Nava Mouett Jacqueline G.P.: PAN Entidad: Baja California			
	Álvarez López Jesús Emiliano G.P.: MORENA Entidad: Distrito Federal			
	Ferreiro Velazco José Alfredo G.P.: PES Entidad: Baja California			
	Catalán Padilla Olga G. P.: PRD Entidad: México			


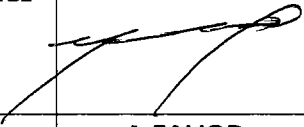


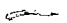




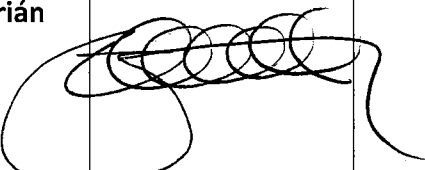

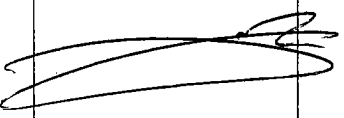

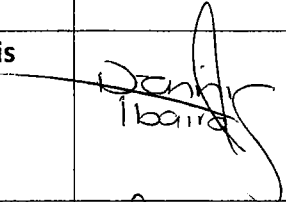

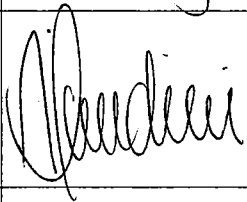



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONADE A DIFUNDIR LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA IMPULSAR A LOS ATLETAS PARALÍMPICOS EN EL PAÍS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

	Yaret Adriana Guevara Jiménez G.P.: PVEM Entidad: Yucatán			
INTEGRANTES		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	Almanza Monroy Fidel G. P.: PRI Entidad: Estado de México			
	Álvarez Piñones Rosa Alicia G.P.: PVEM Entidad: Michoacán			
	García Pérez María G.P.: PAN Entidad: Querétaro			
	González Navarro José Adrián G.P.: PAN Entidad: Nuevo León			
	Ibarra Otero Próspero Manuel G.P.: PRI Entidad: Sonora			
	Ibarra Rangel Miriam Dennis G.P.: PRI Entidad: Aguascalientes			
	Juraidini Villaseñor Alejandro G.P.: PRI Entidad: México			
	Molina Arias Renato Josafat G.P.: MORENA Entidad: Distrito Federal			



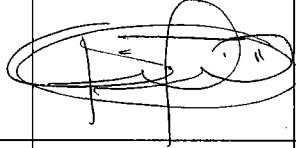



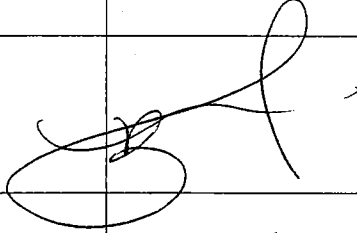






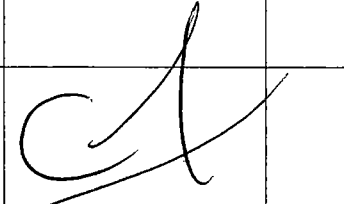


COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONADE A DIFUNDIR LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA IMPULSAR A LOS ATLETAS PARALÍMPICOS EN EL PAÍS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

INTEGRANTES:		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	Munguía González Luis Ernesto G.P.: MC Entidad: Jalisco			
	Sánchez Coronel Cristina G.P.: PRI Entidad: México			
	Tamariz García Ximena G.P.: PAN Entidad: Nuevo León			
	Vega Olivas Nadia Haydee G.P.: PAN Entidad: Sinaloa			
	Velázquez Valdez Brenda G. P. PAN Entidad: Nuevo León.			
	Velez Nuñez Beatriz G.P.: PRI Entidad: Guerrero			
	Villa Ramírez Timoteo G. P.: PRI Entidad: Guanajuato			
	Villanueva Huerta Claudia G.P.: PVEM Entidad: Distrito Federal			
	Briones Pérez Erika Irazema G. P.: PRD Entidad: San Luis Potosí			


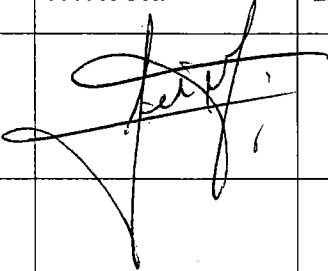



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONADE A DIFUNDIR LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA IMPULSAR A LOS ATLETAS PARALÍMPICOS EN EL PAÍS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

INTEGRANTES:		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	Santiago López José G. P.: PRD Entidad: México			
	Ramírez Peralta Karen Orney G. P.: PRD Entidad: Veracruz			